

INFORME DE GESTIÓN 2-2025

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES KENNEDY

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Kennedy

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente determinar por el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, "Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes".

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o Delegado	P	30 mayo					1
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH	Enlace territorial	I	30 mayo					1
3. Hacienda									0
4. Plancación									0
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Referente del despacho	I	30 mayo					1
6. Educación	Dirección Local de Educación	Profesional de apoyo	I	30 mayo					1
7. Salud	Subred Sur Occidente	Delegada política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	I	30 mayo					1
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Agente Territorial	S	30 mayo					1
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación Infantil	IP	30 mayo					1

Anexo 2: Informe de gestión

9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, recreación y deporte	Profesional de apoyo	1	30 mayo					1
10. Ambiente									
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Gestor local	1	30 mayo					1
12. Hábitat	Secretaría de Hábitat	Gestor Local	1	30 mayo					1
13. Mujeres									0
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									0
15. Gestión Jurídica									0
16. IDPAC									
17.IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Referente de participación	1	30 mayo					1
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referentes SNBF	1	30 mayo					2
CCLONNA	Ana María Moreno Iburguen	Consejera	1	30 mayo					1
CCLONNA	Laura Ximena Castilla Vela	Consejera	1	30 mayo					1
CCLONNA	Erick Santiago Iburguen Ramírez	Consejero	1	30 mayo					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: /4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó SI/No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	30/05/25					Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	30/05/25					Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	30/05/25					Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	30/05/25					Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	30/05/25					Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	14/11/24 29/04/25					Si

FUNCIONES ESPECÍFICAS	
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Según lo previsto los días 29 de abril y 23 de mayo se realizaron las sesiones de del Grupo Virtual de Participación Infantil (GVPI), un espacio fundamental para promover el derecho a la participación de niños y niñas en la toma de decisiones que les afectan directamente. Durante estos encuentros, se consolidaron aspectos clave del funcionamiento interno del grupo, así como acciones concretas que contribuirán a su fortalecimiento y visibilizarían dentro de la comunidad. Uno de los puntos principales abordados fue la reafirmación del proceso eleccionario mediante el cual se eligen a los consejeros que integran la instancia consultiva. Asimismo, se llevó a cabo un ajuste en el reglamento interno, siguiendo las recomendaciones y sugerencias expresadas por los propios consejeros. Esta actualización normativa tiene como objetivo garantizar un funcionamiento más eficiente, inclusivo y adaptado a las necesidades del grupo.

	En otro orden de ideas, y como parte de la sesión del CCLONNA, se elaboraron serie de pósteres que contendrán mensajes preventivos relacionados con situaciones que ellos mismos han identificado como prioritarias. Dichos mensajes buscarán sensibilizar a la comunidad y fomentar entornos más seguros y protectores para la infancia. Con el fin de asegurar una mayor difusión de estos mensajes, se acordó que los pósteres serán producidos en un formato reducido, lo que permitirá su distribución en una amplia variedad de espacios, tanto institucionales como comunitarios. Esta estrategia comunicativa no solo fortalece la voz de los niños y niñas como agentes de cambio, sino que también promueve la conciencia colectiva sobre temas de relevancia social vinculados a sus derechos.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Kennedy, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son: a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i> Se llevó a cabo el proceso de elección de los consejeros representantes encargados de participar en instancias de evaluación y seguimiento a políticas; para aportar desde sus perspectivas y experiencias al análisis y monitoreo de las políticas públicas que se territorializan en la localidad b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i> Se llevaron a cabo acciones conjuntas con diversas entidades y servicios con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión y participación de los consejeros. Asimismo, dichas entidades contribuyeron al fortalecimiento del proceso electoral, garantizando su transparencia y legitimidad. c. <i>Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.</i>

Durante las sesiones del Grupo Virtual de Participación Infantil (GVPI) y del Comité de Coordinación Local del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (CCLONNA), se ejecutaron acciones alineadas con los ejes temáticos priorizados en el plan de acción definido por los consejeros. Asimismo, se atendieron situaciones específicas identificadas como prioritarias por los propios participantes, en el marco de su ejercicio de participación activa y deliberativa.

d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.

En la construcción de su plan de trabajo, los consejeros integraron temáticas que reflejan las principales inquietudes compartidas por niños, niñas y adolescentes. Entre ellas, se destacan de manera especial las vulneraciones de derechos vinculadas al acoso escolar y al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) dentro del entorno educativo. La inclusión de estos temas pone de manifiesto la preocupación por situaciones que impactan de forma directa en el bienestar integral y el desarrollo saludable de esta población.

e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.

Se establecieron espacios de diálogo, como los Grupos de Trabajo de Participación Infantil (GTPI), con el propósito de fortalecer la implementación del plan de acción del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes (CCLONNA). Asimismo, se definió continuar con las acciones, el seguimiento y la evaluación de las iniciativas desarrolladas en el marco del plan de acción.

f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.

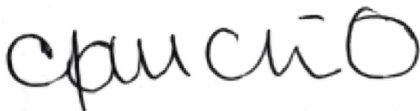
Durante la sesión de noviembre de 2024, se abordaron las normas que rigen el funcionamiento de la instancia, con el propósito de garantizar un espacio participativo y respetuoso. Para el periodo vigente, se acordó reforzar dichas reglas en el encuentro del mes de abril, incorporando ajustes que respondieron a las necesidades identificadas por los consejeros y que contribuyen a una mejor organización del proceso participativo.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
30/05/2025		Desarrollo del plan de acción y fortalecimiento de las capacidades de agencia de las consejeras y consejeros de la instancia Síntesis: Se llevó a cabo la segunda sesión del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes (CCLONNA), en la cual se presentaron los avances y acciones ejecutadas con la participación activa de los consejeros. En el marco de esta sesión, también se desarrollaron pósteres creativos orientados a la prevención de problemáticas priorizadas por los propios consejeros, basándose en su percepción del entorno y las situaciones que afectan a la niñez y adolescencia en la localidad. Estas acciones consolidan el enfoque participativo y contextualizado del plan de trabajo del consejo.	Se planificaron los encuentros siguientes con el propósito de avanzar en la ejecución del plan de acción previamente aprobado. Además, se impulsaron articulaciones estratégicas con diversas entidades y actores locales, orientadas a garantizar la viabilidad operativa y el éxito integral del plan, asegurando así la implementación efectiva de las acciones propuestas. De igual manera, se establecieron nuevos compromisos tanto en relación con las actividades ya ejecutadas como en respuesta a las necesidades y requerimientos derivados del proceso electoral, reafirmando el compromiso con un enfoque participativo y adaptado al contexto territorial.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
Presidencia
Alcaldesa Local de Kennedy



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Secretaría Técnica
Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy

Duvis Vanessa Buitrago G- Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Engativá.

Proyectó: Duvis Vanessa Buitrago G- Subdirección Para la Infancia

Revisó: Alexandra Barón Jaramillo - Subdirección Para la Infancia

Aprobó: Leidy Paola Mesa Alvarado - Subdirectora local